

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS / 2

Gracia, voluntad, intelecto

ECCLESIA

12_12_2021



**Luisella
Scrosati**

el catecismo de los domingos



Continuamos con el curso de Catecismo: nos fijamos en la palabra “Credo” para situar en primer plano el acto de fe. Recordamos la definición del acto de fe que vimos en nuestro primer encuentro, tomada de la “Suma Teológica” de santo Tomás de Aquino.

“Crear un acto del entendimiento que asiente a la verdad divina bajo el imperio de la voluntad movida por la gracia de Dios”.

Surgen dos dimensiones fundamentales: la dimensión de la Gracia y la dimensión de la adhesión humana. Y, dentro de ésta, la aportación de las dos principales facultades del hombre: el intelecto y la voluntad.

El tema de esta lección es la preparación para la fe y el crecimiento en la fe, es decir, cómo el hombre puede prepararse para el acto de fe y cómo el hombre, que ya se adhiere a Dios en la fe, puede aumentar esta fe. Pues bien, la preparación para la fe concierne a los tres aspectos: la gracia, la voluntad y el intelecto.

LA GRACIA

La fe es una Gracia, es decir, no viene del hombre y no es un mérito del hombre. Ésta es una verdad de fe indudable, atestiguada por las Escrituras, la Tradición y enseñada repetidamente por el Magisterio.

Hay varios textos de las Sagradas Escrituras, pero dos en particular son las referencias más claras y habituales.

1 Evangelio de Juan 6, 44:

“Nadie puede venir a mí si el Padre que me ha enviado no lo atrae”.

No se puede ir hacia Cristo, es decir, el hombre no puede realizar esta acción, si no es atraído previamente por el Padre. La Gracia precede a la acción del hombre.

2 Segundo capítulo de la Epístola a los Efesios.

“Pues habéis sido salvados por la gracia mediante la fe; y esto no viene de vosotros, sino que es un don de Dios”

Pues bien, este mismo tema de la acción del hombre y la Gracia de Dios, la coordinación de estas dos acciones de Dios y del hombre, estuvo sobre la mesa durante la crisis pelagiana, durante los primeros siglos, en Occidente.

¿Qué argumentaban los pelagianos?

Los pelagianos sostenían que la gracia de Dios interviene en el acto de fe, pero sólo si el hombre está dispuesto a recibir esta gracia. Por lo tanto, según los pelagianos, la acción del hombre, es decir, el primer paso hacia Dios, tenía que venir del hombre, después de

lo cual Dios concedía su gracia, necesaria para la fe viva.

En definitiva, lo que los pelagianos negaban era **la Gracia preveniente** de Dios, es decir, negaban que el primer paso lo diera siempre Dios y afirmaban que el paso del hombre sólo podía darse en virtud y a la luz de esta Gracia.

Ojo, esta verdad de la fe no significa que la fe sea un accidente de la persona o que la fe pueda ocurrir o no según una extraña voluntad de Dios, ya que Dios nos ha asegurado, como dicen las Escrituras, que quiere que todos los hombres se salven (cf. 1 Tim ,4). Dios ofrece esta Gracia a todos los hombres, aunque no todos la acepten, o aunque muchos que la han aceptado la hayan rechazado después, porque, como dice santo Tomás, la fe también se puede perder. El gran campeón de la lucha contra el pelagianismo fue san Agustín.

El primer gran concepto, por tanto, es que sin la Gracia de Dios el hombre no puede realizar el acto de fe, el hombre no puede abrirse y disponerse a la fe. Todo lo que el hombre realiza para el bien está inspirado por la Gracia de Dios.

Esta gracia de Dios, previa y necesaria para que se dé el acto de fe del hombre, tiene una doble connotación.

Una acción /Gracia objetiva

Una acción /Gracia subjetiva

La Gracia objetiva

Cuando hablamos de la **Gracia objetiva** nos referimos al objeto de la fe, es decir, al contenido veraz de la fe. En esencia, hablamos de **Revelación**: es Dios quien toma la iniciativa de revelarse al hombre, de darse a conocer. Sin esta primera acción de Dios no habría ningún acto de fe posible; el intelecto no podría adherirse a una verdad de fe porque esta verdad de fe no se le ha hecho accesible. Es como si el intelecto permaneciera suspendido sin un objeto propio al que pudiera adherirse.

La Gracia subjetiva

Esta iniciativa de Dios tiene también un aspecto subjetivo, se trata también del sujeto que cree y que se adhiere a este contenido de la fe porque se adhiere a Dios (razón formal de la fe). Dios concede una gracia que actúa sobre el intelecto y la voluntad, es

decir, precisamente interviniendo en esas dos facultades implicadas en el acto de fe según la definición de santo Tomás.

EL INTELLECTO

Dios da una luz particular para que el hombre sea iluminado. Se trata del ***lumen fidei***, por lo tanto una luz superior a la luz natural de nuestra inteligencia.

¿Por qué es necesaria esta luz superior?

En primer lugar porque **los misterios revelados superan las capacidades del hombre**, por lo que es necesario un complemento, una elevación de la capacidad natural del hombre. Hagamos un paralelismo con nuestra vista o nuestro oído: sólo somos capaces de ver y oír una gama limitada de luz y sonido; así que la gracia es como si ampliara esta capacidad y nos permitiera ver aquellas frecuencias de luz o sonido que están más allá de nuestras posibilidades. Lo mismo ocurre con la fe: la luz de la fe nos da estos contenidos de la fe que existen, que el hombre es incapaz de percibir, pero que puede percibir porque Dios le da esta luz sobrenatural.

En segundo lugar, este *lumen fidei* es necesaria porque **nuestro intelecto está herido por el pecado original** y, por lo tanto, nuestra inteligencia también está ofuscada; por eso esta luz sobrenatural viene a fortalecer nuestra capacidad cognitiva y a disipar la oscuridad.

LA VOLUNTAD

Dios también actúa sobre la voluntad del hombre, que a su vez impulsa al intelecto a adherirse, **eliminando los obstáculos, fortaleciendo la voluntad y atrayéndola con energía, pero también con suavidad**, para que dicha voluntad no se vea forzada, sino que siga siendo verdaderamente libre, a la vez que supera su debilidad y resistencia. A este respecto hay un texto muy bello y valioso de san Agustín, escrito precisamente para contrarrestar el pelagianismo y restablecer la primacía real de la Gracia.

En el libro "Réplica a las dos cartas de los pelagianos", en el primer volumen, capítulo 19.37, leemos:

"Vosotros juzgáis –dice san Agustín a los pelagianos-, que el hombre es ayudado en la obra buena por Dios, de tal suerte que, si la voluntad ha de ser movida por él a la misma obra buena, la voluntad nada obra".

Y san Agustín continúa con un ejemplo:

“¿Qué bien quería Pablo cuando todavía era Saulo, o más bien, qué grandes males quería cuando, respirando matanzas, se dirigía con espantosa ceguera espiritual y furor a destruir a los cristianos? ¿En atención a qué méritos de la buena voluntad lo convirtió Dios de estos males al bien con maravillosa y súbita vocación?”.

San Agustín pregunta a los pelagianos qué actos de la voluntad de san Pablo procedentes de la gracia de Dios atrajeron la voluntad hacia Él e iluminaron el intelecto de san Pablo, llevándolo a la conversión. San Pablo, en esa época, como sabemos, perseguía a los cristianos.

San Agustín utiliza este argumento. Si el Señor nos dice que recemos por nuestros perseguidores, por los enemigos o por los pecadores, significa que en el pecador, en el enemigo, en el perseguidor, se necesita una gracia que se obtiene a través de la oración de los demás, y es precisamente esta Gracia de Dios la que impide el acto de conversión y adhesión a la fe de la persona que antes de esa Gracia no creía en Dios. Aquí la necesidad de la oración nos muestra la necesidad de una Gracia preventiva que toca el corazón, mueve la voluntad e ilumina el intelecto.

La Gracia no fuerza al hombre, no le obliga, no va en contra de la voluntad del hombre, ya que el acto de Fe es por definición un acto libre; en cambio, la voluntad es atraída profundamente, misteriosamente, con esa fuerza dulcísima, casi irresistible, que es propia de la Gracia de Dios, y llevada de no querer a querer. Esto salvaguarda la libertad y la voluntad del hombre, y al mismo tiempo la Gracia de Dios actúa de tal manera que el hombre sigue siendo hombre, que su acción es humana y libre.

LA ORACIÓN Y LA GRACIA

Las **verdades de fe** presentadas en esta segunda lección nos hacen comprender lo importante que es la **oración** para la conversión de las almas, de modo que es la Gracia de Dios la que interviene en los corazones que pasan de no ser voluntarios a ser voluntarios. Es un acto propio de Dios: el anuncio humano, la persuasión humana no pueden llegar tan lejos y tocar tan profundamente. Es muy importante evangelizar, anunciar, pero sólo con la gracia de Dios es posible inclinar el corazón hacia este anuncio.

He aquí, pues, el plan de Dios: quiere conceder esta Gracia suya a través de la oración humana. Por eso, la primera gran obra del apostolado, como enseña la Iglesia, es

precisamente la oración, porque actúa directamente sobre Dios, que es el único que actúa directamente sobre el hombre.